

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2016  
11:47 PM

VISTO:

El Expediente N° 71.672/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 283/16 de Decano se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Hispanoamericana - Escuela de Letras - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE a fs 27 obra Acuerdo N° 249/16 de Consejo de Unidad mediante el cual se declaró desierto el llamado a inscripción convocado por Disposición N° 283/16;

QUE por Nota N° 467/16 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicita se reitere la realización del llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Hispanoamericana - Escuela de Letras - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Lic. Gabriela Edith LUQUE, Dra. Marcela ARPES y Dra. Andrea PAC, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0984/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación N° 155/16 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Área Literaturas Hispánicas - Orientación Literatura Hispanoamericana - Escuela de Letras - Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Letras o Profesor en Letras y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

**ARTÍCULO 3°.-** ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 10, 11 y 12 de agosto de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

**ARTÍCULO 4°.-** DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Lic. Gabriela Edith LUQUE.-

**ARTÍCULO 5°.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Lic. Gabriela Edith LUQUE, Dra. Marcela ARPES y Dra. Andrea PAC, en carácter de titulares y Prof. Mónica MUSCI, en carácter de suplente.-

**ARTÍCULO 6°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



Arg. Guillermo Melgarojo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICION  
111-2-

N° 507